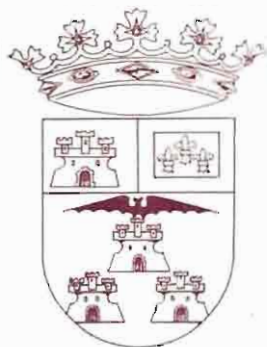


Documentos para la  
historia de Albacete  
febrero 1969 





ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

TIP. ANTONIO GONZALEZ. ALBACETE - CARCELÉN. 14 - 2 - 1969

---

Depósito legal AB - 17 - 1969

*El Archivo Histórico Provincial se encuentra situado en la planta baja del Edificio de la Casa de la Cultura de esta capital, calle Isaac Peral, 2.*

*Cuenta con dos Salas, una de ellas despacho del Director del Centro y la otra Sala para investigadores, con capacidad actual para la lectura y consulta de los fondos del Archivo, capaz para veinte investigadores; y un amplio depósito de fondos de 242,20 m. con 2 083 m. lineales de estantería metálica. Las puertas están construidas a prueba de incendios; los fondos se encuentran defendidos por modernos aparatos extintores y la temperatura y humedad del ambiente, tan importante para la buena conservación de los mismos se observa diariamente con aparatos apropiados. La calefacción del Archivo es eléctrica, adaptable a las necesidades del personal que trabaja en el mismo.*

*Antes de la guerra se comenzó la recolección y ordenación de los libros, pergaminos, legajos, etc., de evidente valor histórico. Este núcleo se instaló provisionalmente en el Archivo de la Audiencia Territorial, estando encargado del mismo D. Francisco Navas del Valle, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas, el cual fue destituido de su cargo el año 1936.*

*Por el peligro que los documentos corrían en los momentos de lucha, fueron trasladados al Gobierno Civil, en donde se incorporaron a los mismos numerosas y valiosísimos Documentos de los Municipios, entre ellos el Archivo Municipal de Chinchilla y Ayna, recogidos por el notable investigador y arqueólogo D. JOAQUIN SANCHEZ JIMENEZ, quien conociendo la existencia de los mismos y su valor, fue por los distintos pueblos y con su celo, consiguió que al Archivo Histórico se incorporaran muchos de los documentos que dan al mismo la importancia que hoy tiene.*

*El año 1939, se hizo de nuevo cargo del mismo D. Francisco Navas del Valle, que continuó una gran labor y trasladó al Archivo pergaminos interesantísimos de Almansa y Alcaraz.*

*Poco después este Centro se establecía en una Sala del Instituto de Enseñanza Media, donde permaneció hasta abril de 1964, fecha en que comenzó a funcionar con algunos servicios la actual Casa de la Cultura, y donde se instaló el Archivo en la planta 2.ª de la misma.*

*En el año 1965, el núcleo primitivo del Archivo se amplió con la Do-*

*cumentación Histórica del Archivo Provincial de la Delegación de Hacienda, incorporándose al mismo 2.297 libros y 2.556 legajos; entre los primeros son de destacar los 228 libros del Catastro del Marqués de la Ensenada, primer intento de organización fiscal de España, y documentos únicos para el estudio económico y social del país.*

*Durante el año 1966 y 1967, se han recogido los Protocolos Notariales de la provincia de más de 100 años de antigüedad, formándose la sección de Protocolos Notariales con Documentación que comprende los Siglos XV, XVI, XVII, XVIII y XIX.*

*En el mes de Julio del año 1967, todos los fondos y Servicios del Archivo fueron trasladados a la planta que actualmente se inaugura.*

*A finales de este mismo año, se han incorporado al mismo los libros y legajos de más de veinticinco años de antigüedad del Archivo de la Audiencia Territorial, formándose así una sección más dentro de este Archivo, que se enriqueció con 445 libros y 2.031 legajos.*

*Recientemente dentro del Archivo, se ha instalado la Documentación histórica del Archivo de la Excm. Diputación Provincial, con lo que ha nacido una nueva Sección más.*

*El actual Archivo Histórico fue creado por Orden Ministerial en el año 1938 y ratificado el año 1962.*

*Las actuales Secciones que componen este Archivo son:*

*I: PERGAMINOS.-II: PROTOCOLOS.-III: AUDIENCIA.-IV: REGISTROS.-V: CATASTRO DEL MARQUES DE LA ENSENADA.-VI: CLERO.-VII: MUNICIPIOS.-VIII: JUZGADOS.-IX: HACIENDA.-X: DIPUTACION PROVINCIAL.-XI: VARIOS.*

*El personal de este Centro está constituido por su Director, D.º M.º Concepción Herrero Valdés, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas; un auxiliar, D. Francisco Fuster Ruiz, del Cuerpo Auxiliar de Archivos y Bibliotecas; y un subalterno, D. Víctor Luis Malvar, del Cuerpo General de subalternos del Estado. El horario es de 11 a 2 por la mañana y de 5 a 7 por la tarde.*

*Desde estas páginas, presentamos el Archivo Histórico Provincial a la ciudad de Albacete y saludamos dando la bienvenida a todos los investigadores que esperamos vengan a estudiar y conocer la rica e interesante historia de su provincia.*

*M.º Concepción Herrero Valdés  
Directora*

## EXPOSICION DE DOCUMENTOS Y LIBROS PARA LA HISTORIA DE ALBACETE

El Archivo Histórico Provincial, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, organiza la I Exposición Documental y Bibliográfica de los fondos que contiene y también de los fondos más importantes diseminados en los Archivos Históricos Municipales de la Provincia.

Así, en esta Exposición, se hallan incluidos los más importantes documentos del Archivo de Alcaraz, cuatro documentos de El Bonillo, un documento de Ayna, dos de Yeste, y los documentos del Archivo del Ayuntamiento de Albacete entregados al Archivo Histórico en calidad de depósito.

La Dirección lamenta que, entre estos documentos, no figuren los veintidós documentos interesantísimos pertenecientes al Archivo de Peñas de San Pedro, cuya Corporación Municipal se ha negado a entregarlos para ser expuestos.

La Historia de Albacete y su provincia es la historia del Marquesado de Villena, de la ciudad de Chinchilla, Alcaraz, Almansa, Yeste, Ossa de Montiel... La formación de todas estas ciudades, y por último Albacete Capital, expuesta cronológicamente, es lo que ofrece esta Exposición, que se completa con otras secciones del Archivo Histórico: Protocolos notariales, causas y juicios de la Sección Audiencia, documentos y libros de los Municipios y Clero, libros del Catastro del Marqués de la Ensenada y de la Sección Histórica de Hacienda y libros de los Juzgados Municipales, con los del Registro de las antiguas Contadurías de Hipotecas.

Durante la Exposición se celebrarán tres Conferencias por Catedráticos de Universidad, un concierto de música antigua por la Orquesta dirigida por Tallantes y otro concierto a cargo del Orfeón Universitario de Murcia. La clausura de la Exposición coincidirá con la inauguración de las nuevas instalaciones de la Casa de la Cultura, cuyo acto será presidido por el Ilmo. Sr. Director General de Archivos y Bibliotecas.

La mencionada Exposición permanecerá abierta durante tres semanas sin interrupción, incluidos sábados por la tarde, sujetándose al siguiente horario:

Mañanas: De 11 a 2

Tardes: De 4 a 8



DOCUMENTOS  
PARA LA EXPOSICION





## PERGAMINOS

1. ALCARAZ.—Carta del Infante Don Alfonso (después Alfonso X el Sabio), por servicio recibido del Concejo de Alcaraz y por cambio con la heredad nueva, por la que donó a la villa de Alcaraz la villa y castillo de Tobarra, con todos sus términos, servicios de los moros de Tobarra, y rentas.—10 de Marzo de la era de 1280, año 1252.—(pergamino, Archivo Histórico Municipal de Alcaraz).

2. ALCARAZ.—Carta de Fernando III el Santo concediendo al Concejo de Alcaraz mantenerles los fueros, la vida y los usos que tenían en tiempo de Alfonso VIII, su abuelo, así como las aldeas, y dictando algunas curiosas ordenanzas:

A los procuradores (caveros) que enviaren los del Concejo de Alcaraz para hablar con el Rey, debe de dárselos hasta Toledo medio maravedí cada día y no más. Y de Toledo acá un maravedí cada día y no más. Y que no envíasen más de tres o cuatro. Que traigan cada cavelero tres bestias, las cuales las tienen que apreciar 2 jurados y 2 alcaldes en lo que valen y que si muriesen se les abone lo apreciado por ellos.

Ordeno que los menestrales no echen suertes en el Juzgado para elegir Juez, para que no pueda salir elegido hombre vil, y por ello caer el Concejo en gran vergüenza y deshonor. El Juez será cavallero, hombre bono y de vergüenza. Se que se hacen cofradías en mengua de mi poder y del señorío y daño del Concejo, y del pueblo ordeno se deshagan estas cofradías y que no se hagan otras, solamente para enterrar a los muertos para luminarias para dar a los pobres, para limosnas, que si poner alcaldes en las cofradías "a los cuerpos y a cuantos oviesen me tomaría por ello".

"Que ninguno sea osado dar o tomar calzas por casar su parienta", quien

así lo hiciere "pechar las duplicadas, al que ge las diere e pecharie en todo 50 mv.—20 para mí, 10 a los jurados, 10 a los alcaldes y 10 a los que los descubriesen con verdad.

Todo hombre que casare con manceba en cabello, que no le de más de 60 mv. para paños en sus bodas, y el que casare con viuda que no le de más de 40 para paños, y si dieren más pecharían 50 mv., los 20 a mí, 10 a los jurados, 10 a los alcaldes y 10 a los que lo descubriesen con verdad.

Que no coman en las bodas más de 10 hombres, 5 de la parte del novio y 5 de la parte de la novia, los que quisieren los novios, si comen más pecharán cada uno 10 mv.—7 a mí y 3 para el que los descubriese con verdad.

Mando retirar las otras cartas dadas por mí sobre que las aldeas sean separadas de las villas, y que no valgan.

"Que nenguno sea osado de venir contra esta mi carta... que e cualquier que lo ficiese tenga la ira de Dios y la mía y pechar me en todo mil mv."

Sevilla, 25 de noviembre de la era de 1280, año 1252.—(Pergamino, A. H. M. de Alcaraz.)

3. ALMANSA.—Privilegio rodado en el que Alfonso X el Sabio, junto con su mujer D.<sup>a</sup> Violante, otorgan a todos los cristianos pobladores de la villa de Almansa el fuero y franquicias que tienen los pobladores cristianos de Requena.—Sevilla, 15 de Abril de la era de 1300, año 1262.—(Pergamino. A. Histórico Provincial de Albacete).

4. ALCARAZ.—Carta de Alfonso X el Sabio nombrando cinco hombres buenos para que acaben con el pleito entablado entre Don Pelayo Perez, Maestre de la Orden de Santiago y el Concejo de Alcaraz, por cuestión de términos y otras cosas.—Sevilla, 17 de Marzo de la era de 1301, año 1263.—(Pergamino, A. H. M. de Alcaraz).

5. ALMANSA.—Carta de Alfonso X el Sabio concediendo al Concejo de Almansa los mismos fueros y franquicias que tenía Cuenca, y otorgándole la propiedad de varias heredades.—Sevilla, 9 de Octubre de la era de 1302, año 1264 —(Pergamino, A. H. P. de Albacete).

6. ALMANSA.—Carta de Alfonso X el Sabio, concediendo a la villa de Almansa los términos de Alpera, Caudete y Bonete, con sus aguas y pastos, ordenando a Don Gregorio, que entregue los terrenos mencionados,

repartiendo en caballerías y peonías. Sevilla, 13 de Octubre de la era de 1302, año 1264.—(Pergamino, A. H. P. de Albacete).

7. ALCARAZ.—Carta de venta de los términos que lindan con Hellín y Tobarra, que vendió un moro, Aboaballa de Albacete, a Don Bernal, a Don Domingo de Jea, a Don Gil de Moya, a Don Johan Matheo y a Don Gil de Riabarga, vecinos de Alcaraz, por 800 maravedis chicos y 20 carneros.—Jerez, 6 de Marzo de 1306, año 1268.—(Carta partida en pergamino, escrita en castellano y en árabe, A. H. M. de Alcaraz).

8. ALCARAZ.—Privilegio rodado otorgado por Alfonso X el Sabio a la villa de Alcaraz, concediendo dos ferias anuales, que duren 15 días cada una de ellas.—La 1.<sup>a</sup> que comience 8 días antes de quinquagésima, y la 2.<sup>a</sup> 8 días antes de San Miguel.—Jerez, 12 de Marzo de la era de 1306, año 1268.—(Pergamino, A. H. P. de Albacete).

9. ALCARAZ.—Privilegio rodado de Alfonso X el Sabio concediendo a la villa de Alcaraz los mismos derechos y franquicias que tenía el Concejo de Cuenca.—Murcia, 28 de Febrero de la era de 1310, año 1272.—(Pergamino, A. H. P. de Albacete).

10. ALMANSA.—Carta de privilegio otorgada por el Infante Don Manuel, por la que confirma al Concejo de Almansa los privilegios concedidos por el hermano del Rey don Alfonso.—Almansa, 13 de Noviembre de la era de 1314, año 1276.—(Pergamino, A. H. P. de Albacete).

11. CHINCHILLA.—Privilegio otorgado por Alfonso X el Sabio a Chinchilla, para que sus vecinos no paguen portazgo, diezmos, etc., de las mercaderías que llevase a Aragón.—Burgos, 13 de Agosto de la era de 1315, año 1277.—(Pergamino, A. H. P. de Albacete).

12. ALCARAZ.—Privilegio rodado de Sancho IV, confirmando a la villa de Alcaraz los privilegios concedidos anteriormente por Alfonso X el Sabio.—Valladolid, 27 de Enero de la era de 1325, año 1287.—(Pergamino A. H. P. de Albacete).

13. ALCARAZ.—Carta otorgada por Fernando IV el Emplazado, por la que reconoce los privilegios de la villa de Alcaraz, para no pechar, otor-

gados por los Reyes anteriores.—Burgos, 15 de Julio de la era de 1337, año 1299.—(Pergamino, A. H. M. de Alcaraz).

14. CHINCHILLA.—Carta del Infante Don Juan Manuel, en la que dice que el Concejo de Chinchilla tiene privilegio de Alfonso X el Sabio y Sancho IV, para poder llevar sus mercaderías a Aragón.—Elche, 11 de Noviembre de la era de 1333, año 1295.—(Pergamino, A. H. P. de Albacete).

15. ALCARAZ.—Carta de confirmación otorgada por el Rey Alfonso XI, de los privilegios concedidos por Sancho IV y Fernando IV, sobre diezmos a la villa de Alcaraz.—Valladolid, 28 de Marzo de la era de 1356, año 1318.—(Pergamino A. H. M. de Alcaraz).

16. ALCARAZ.—Confirmación por los Reyes Alfonso XI, Fernando IV y Sancho IV de un privilegio dado por Alfonso X en Murcia, concediendo a la villa de Alcaraz las franquicias y fueros de Cuenca. Este pergamino es un traslado de aquel privilegio, mandado hacer por el Concejo de Alcaraz el viernes 2 de Junio de la era de 1368, año 1330, firmado y autorizado por el Alférez Alcalde y Juez de la Villa, y por Ruy García y Domingo Perez, escribanos públicos.—(Pergamino, A. H. P. de Albacete).

17. ALMANSA.—Traslado de una carta escrita a petición de los Síndicos Procuradores de Almansa, en la que el Infante Don Juan Manuel pide que obedezcan a su hijo Don Fernando, del modo y manera que ordena él en su testamento, hasta que el dicho Don Fernando tenga 20 años cumplidos, y después le obedezcan en todo como a su Señor natural.—Villena, 1.º de Marzo de la era de 1379, año 1331.—(Pergamino, A. H. P. de Albacete).

18. CHINCHILLA Y ALMANSA.—Carta, y confirmación de la misma, por el Infante Don Juan Manuel por la que los Concejos de Chinchilla y Almansa otorgan que el Concejo de Almansa construya una acequia por donde llevar el agua que viene de Alpera y estableciendo los días en que han de utilizarla ambos concejos, así como el nombramiento de acequeros, multas y hombres buenos que libren los pleitos.—La Alberca, 15 de Abril de la era de 1376, año 1338.—(Pergamino, A. H. P. de Albacete).

19. CHINCHILLA Y ALMANSA.—Carta partida en la que los Con-

cejos de Chinchilla y Almansa asignan seis abrevaderos para que beban los ganados en las acequias que los de Almansa hicieron desde la Peña de la Yedra hasta el campo de Almansa.—Chinchilla, 27 de Julio de la era de 1376, año 1338.—(Pergamino, A. H. P. de Albacete).

20. **ALMANSA.**—Carta de Privilegio otorgada por el Infante Don Juan Manuel, en la que concede solares para casas y tierras para plantar viñas, a los pobladores de Almansa.—Encarga de dicho reparto a Diego Flores de Cuellar, su Alcatde, a Clemente López y a Ramón Blanco, vecinos de Almansa.—Villanueva de Don Ferrando, 2 de Octubre de la era de 1379, año 1341.—(Pergamino, A. H. P. de Albacete).

21. **ALMANSA.**—Confirmación por Pedro I el Cruel al Consejo de Almansa de todos sus privilegios, cartas, libertades, franquicias, gracias, donaciones, sentencias, buenos usos y costumbres.—En las Cortes de Valladolid, 4 de Noviembre de la era de 1389, año 1351.—(Pergamino, A. H. P. de Albacete).

22. **ALCARAZ.**—Carta otorgada por Juan I concediendo al Concejo de Alcaraz la Villa Nueva, con su torre y aldea, por sentencia contra el Maestre de la Orden de Santiago.—Briviesca, 11 de Junio de 1386.—(Papel, firma autógrafa, A. H. M. de Alcaraz).

23. **ALCARAZ.**—Relación hecha por el Concejo de Alcaraz de los privilegios y franquicias concedidos a la villa por los reyes anteriores a Juan I y confirmadas por éste.—Alcaraz, 10 de Diciembre de 1387.—(Pergamino, A. H. M. de Alcaraz).

24. **ALBACETE.**—Carta de Juan I confirmando el privilegio de villa dado a Albacete por Don Alfonso de Aragón, primer Marqués de Villena, con licencia del Rey Enrique II.—Guadalajara, 25 de Mayo de 1390.—(Pergamino, A. M. de Albacete).

25. **ALBACETE.**—Confirmación del privilegio de villa, dada a Albacete por Enrique II.—Burgos, 20 de Febrero de 1392.—(Pergamino, A. M. de Albacete).

26. **ALBACETE.**—Testimonio de una provisión de Juan II para que no se pueda sacar de su jurisdicción a los vecinos de Albacete.—Valladolid, (? 1408.—(Pergamino, A. M. de Albacete).

27. **ALBACETE.**—Confirmación por Juan II de los privilegios concedidos a la villa de Albacete por sus antecesores, para pacer sus ganados y cortar como quisieren en los términos asignados por Enrique II a petición del Concejo de la villa de Albacete, y en su nombre Esteban Sanchez y Juan Alvarez de Pineda, vecinos de la villa.—Valladolid, 12 de Febrero de 1409.—(Pergamino, A. M. de Albacete).

28. **ALMANSA.**—Confirmación de Juan II de un privilegio otorgado por su padre Enrique III al Concejo, oficiales y hombres buenos de la villa de Almansa, de todos los fueros, privilegios, franquicias, etc., que tenían de los reyes anteriores.—Valladolid, 30 de Enero de 1410.—(Pergamino A.H.P. de Albacete).

29. **ALBACETE.**—Provisión de la Reina D.<sup>a</sup> Catalina, madre tutora de Juan II concediendo a los vecinos de Albacete el privilegio de no penar penas de sangre ni hurto, sino solamente las de homicidio.—Segovia, 20 de Junio de 1410.—(Papel, A. M. de Albacete).

30. **ALMANSA.**—Carta de Don Alfonso, hijo del Infante Don Pedro de Aragón, y primer Marqués de Villena, para que los vecinos de Almansa no paguen diezmos, almojarifazgo, ni alcabalas de puerto, de la lana de sus ovejas que vendieren a Aragón.—Villena, 6 de Noviembre de 1412.—(Pergamino, firma autógrafa, A. H. P. de Albacete).

31. **ALCARAZ.**—Carta de confirmación del Rey Juan II al Concejo de Alcaraz, de la posesión del Castillo y aldea de Peñas de San Pedro, según sentencia dictada por la Real Chancillería, en el pleito planteado entre el Concejo de Alcaraz y el de Peñas de San Pedro.—Segovia, 5 de Agosto de 1416.—(Pergamino, A. H. M. de Alcaraz).

32. **ALCARAZ.**—Carta de D.<sup>a</sup> Juana, (?) titulada Reina de Castilla y León, por la que ordena que se construyan balsas en las tintorerías para que usen al agua de éstas y no contaminen la del río; y que no construyan mo-

linos de fabricar papel dentro de la villa, por su mal olor.—Burgos, 12 de Agosto de 1417.—(Papel, A. H. M. de Alcaraz).

33. ALCARAZ.—Carta de la Reina D.<sup>a</sup> Juana (?) en la que declara a la villa de Peñas de San Pedro bajo la jurisdicción de Alcaraz.—S. L., 9 de Abril de 1419.—(Papel, A. H. M. de Alcaraz).

34. ALMANSA.—Confirmación por Juan II de Castilla de los privilegios de la villa de Almansa, de la escribanía pública y de otras cosas referentes a los de a caballo y ballesteros de la villa.—Valladolid, 15 de Marzo de 1420.—(Pergamino, A. H. P. de Albacete).

35. ALCARAZ.—Privilegio de Juan II concediendo a Alcaraz, que hasta entonces fue villa, el título de ciudad.—Medina del Campo, 5 de Diciembre de 1429.—(Papel, firma autógrafa, A. H. M. de Alcaraz).

36. CHINCHILLA Y LORCA.—Capitular de concordia entre la ciudad de Chinchilla y la de Lorca.—Lorca, 22 de Junio de 1437.—(Papel, A. H. P. de Albacete).

37. CHINCHILLA.—Sentencia otorgada por el Bachiller Gómez Díaz de Basurto en la ciudad de Murcia, confirmando el derecho que los vecinos de Chinchilla tenían de no pagar almojarifazgo, diezmos, portazgos, montazgos, ni otros derechos sobre las mercaderías que ellos u otros llevaren por mar o tierra, según los privilegios que dicha ciudad tenía concedidos por los reyes.—Murcia, 28 de Febrero de 1438.—(Pergamino, A. H. P. de Albacete).

38. ALCARAZ.—Carta del Príncipe de Asturias Don Enrique, luego Enrique IV, otorgando juramento de no enajenar la ciudad de Alcaraz, para entregarla a Don Juan Pacheco, Marqués de Villena.—Avila, 3 de Marzo de 1444.—(Pergamino, A. H. M. de Alcaraz).

39. ALCARAZ.—Carta de Enrique IV, siendo Príncipe de Asturias, ordenando que los moros que vinieren a la ciudad de Alcaraz no paguen aljama ni tributo alguno hasta que sean en número de cincuenta.—Segovia, 25 de Marzo de 1447.—(Papel, firma autógrafa, A. H. M. de Alcaraz).

40. MARQUESADO DE VILLENA.—Carta autógrafa de Juan II de



Navarra, Gobernador General de Aragón, haciendo saber a los Alcaldes y Justicias del Marquesado de Villena, como el Rey de Castilla había ordenado a su Adelantado Mayor Alfonso Yáñez, no usar las Cartas que anteriormente le había mandado para sacar gente de a pie y de a caballo para entrar a tierras de moros y tomar bestias y acémilas para llevar pan a los castillos y franteras.—Medina del Campo, 1 de Mayo de 1449.—(Papel, firma autógrafa, A. H. P. de Albacete).

41. **MARQUESADO DE VILLENA.**—Carta de Don Juan Pachego, Marqués de Villena, sobre abusos de los alcaldes de sacas.—Burgos, 28 de Octubre de 1452.—(Papel, firma autógrafa, A. H. P. de Albacete).

42. **ALCARAZ Y CHINCHILLA.**—Carta del Concejo de Alcaraz al de Chinchilla, sobre pleitos.—Alcaraz, 5 de Abril de 1456.—(Papel, A. H. P. de Albacete).

43. **ALBACETE.**—Confirmación de todos los privilegios de la villa de Albacete por Enrique IV.—Madrid, 16 de Marzo de 1458.—(Pergamino, A. M. de Albacete).

44. **ALCARAZ.**—Carta de Enrique IV al Concejo de Alcaraz, para que no deje entrar en la ciudad ningún caballero ni hombre poderoso, y el que no lo cumpliera tendrá por multa 10.000 maravedises.—Madrid, 1 de Marzo de 1460.—(Papel, firma autógrafa, A. H. M. de Alcaraz).

45. **ALMANSA.**—Carta de Enrique IV de Castilla concediendo a la villa de Almansa exención de todos los derechos y tributo real por cinco años.—Madrid, 22 de Enero de 1467.—(Papel, firma autógrafa, A. H. P. de Albacete).

46. **ALMANSA.**—Carta de Don Diego López Pacheco, Marqués de Villena, confirmando la carta de Enrique IV del día 22 de Enero de 1467.—Madrid, 27 de Enero de 1467.—(Papel, firma autógrafa, A. H. P. de Albacete).

47. **MARQUESADO DE VILLENA.**—Carta de Don Diego López Pacheco, marqués de Villena, sobre abusos de diezmos y almojarifazgos,

acerca de las bestias que pasan por los puertos.—Belmonte, 22 de Junio de 1468.—(Papel, firma autógrafa, A. H. P. de Albacete).

48. **ALMANSA.**—Carta de Don Diego López Pacheco, Marqués de Villena, sobre abusos de los hidalgos de Almansa.—Belmonte, 23 de Septiembre de 1470.—(Papel, firma autógrafa, A. H. P. de Albacete).

49. **ALMANSA Y BELMONTE.**—Carta de Don Diego López Pacheco, Marqués de Villena, sobre un pleito entre Almansa y Belmonte, acerca del derecho de borra que tiene Almansa.—Chinchilla, 30 de Noviembre de 1472.—(Papel, firma autógrafa, A. H. P. de Albacete).

50. **MARQUESADO DE VILLENA.**—Carta de Don Diego López Pacheco, Marqués de Villena, confirmando una carta de su padre Don Juan Pacheco, en 28 de Septiembre de 1452.—La Puebla de Montalbán, 2 de Noviembre de 1473.—(Papel, firma autógrafa, A. H. P. de Albacete).

51. **ALBACETE.**—Cédula de Isabel la Católica, prometiendo por su Real Palabra como reina y señora a los vecinos de la Villa de Albacete el no enagenarla en ningún tiempo ni por ningún motivo.—Segovia, 2 de Septiembre de 1476.—(Papel, firma autógrafa, A. M. de Albacete).

52. **ALBACETE.**—Cédula de Isabel la Católica, haciendo merced a la villa de Albacete de no pagar pedidos y monedas por tiempo de cinco años, por haberlo así prometido Don Pedro Fajardo en su Real Nombre, al tiempo que la villa se sometió a su Real obediencia.—Toro, 17 de Octubre de 1476.—(Papel, firma autógrafa, A. H. M. de Albacete).

53. **MARQUESADO DE VILLENA.**—Provisión de los Reyes Católicos anulando todos los privilegios y franquicias de las villas y ciudades, dirigida a los obispos de Cuenca y Cartagena, al Marquesado de Villena y a Huete.—Castroviejo, 30 de Abril de 1477.—(Papel, A. H. P. de Albacete).

54. **ALBACETE.**—Cédula de Fernando el Católico dirigida a las villas de Almansa, Villena y Sax, para que guarden a los vecinos de Albacete el uso y costumbre de pacer sus ganados en las tierras de sus términos.—Valencia, 29 de Diciembre de 1482.—(Papel, firma autógrafa, A. M. de Albacete).

55. **ALMANSA Y ALPERA.**—Acta del Consejo de Almansa sobre varios arrendamientos hechos por vecinos de esta ciudad en Alpera.—Almansa, 20 de Enero de 1483.—(Papel, A. H. P. de Albacete).

56. **MARQUESADO DE VILLENA.**—Provisión de los Reyes Católicos sobre arrendamiento de las tercias y otras rentas del Marquesado de Villena.—Madrid, 24 de Agosto de 1483.—(Papel, A. H. P. de Albacete).

57. **ALMANSA.**—1.º Carta de privilegio y confirmación dada por los Reyes Católicos a la villa de Almansa, de las mercedes y privilegios concedidos a dicha Villa por Alfonso X el Sabio, Juan II y Enrique IV.—(Año 1477).

2.º Privilegio dado por los Reyes Católicos concedido a la villa de Almansa que no pague diezmos ni portazgos, ni almojarifazgos, ni tributo alguno por mercancías ni bestias, por el servicio prestado a dichos Reyes al guerrear contra el Rey de Portugal.—Sevilla, año 1484.—(Cuaderno en Pergamino, A. H. P. de Albacete).

58. **MARQUESADO DE VILLENA, HELLIN Y TOBARRA.**—Carta de los Reyes Católicos al Gobernador del Marquesado de Villena, a fin de que no proceda contra los vecinos de Hellín y Tobarra, por estar fuera de su jurisdicción.—Sevilla, 25 de Noviembre de 1484.—(Papel, firmas autógrafas, A. H. P. de Albacete).

59. **ALCARAZ.**—Carta de los Reyes Católicos ordenando al Corregidor de la ciudad de Alcaraz hacer alistamiento de 300 peones para la guerra de Granada, 17 de Marzo de 1486.—(Papel, firmas autógrafas (A. H. M. de Alcaraz).

60. **CHINCHILLA.**—Provisión de los Reyes Católicos a los Concejos de Córdoba, Jerez de la Frontera, Murcia, Andújar, Ubeda, Baeza... para que no lleven pasajes ni otros impuestos y derechos a los vecinos de Chinchilla. Zaragoza, 11 de Diciembre de 1487.—(Papel, A. H. P. de Albacete).

61. **ALCARAZ.**—Carta de Isabel la Católica, nombrando a Díaz Sanchez de Quesada, corregidor por un año de la ciudad de Alcaraz.—Barcelona, 7 de Diciembre de 1490.—(Papel, firma autógrafa, A. H. M. de Alcaraz).

62. **ALMANSA.**—Carta de los Reyes Católicos restituyendo a Almanza sus fueros y privilegios.—Barcelona, 30 de Enero de 1493.—(Papel, firmas autógrafas, A. H. P. de Albacete).

63. **ALCARAZ.**—Carta de Don Juan, Príncipe de Asturias y Gerona, heredero de los Reyes Católicos, prorrogando el plazo para que todos los vecinos de Alcaraz se provean de armas.— (Almanza, 5 de Julio de 1496) — (Papel, firma autógrafa, A. H. M. de Alcaraz).

64. **ALCARAZ.**—Carta de Don Juan, hijo de los Reyes Católicos, mandando cumplir la ordenanza de que no entre vino de fuera para vender en la ciudad de Alcaraz.—S. L. 10 de Septiembre de 1496.—(Papel, firma autógrafa, A. H. M. de Alcaraz).

65. **ALCARAZ.**—Carta de Fernando el Católico, Felipe el Hermoso y Juana la Loca, prorrogando por un año más en su nombramiento al Corregidor de la Ciudad de Alcaraz.—Valladolid, 20 de Abril de 1506.—(Papel, firma autógrafa de Fernando V, A. H. M. de Alcaraz).

66. **ALCARAZ.**—Carta de Juana la Loca al Adelantado de las tierras de Cazorla, para que acuda en ayuda de la ciudad de Alcaraz, porque el Conde de Paredes quiere apoderarse de ella con ayuda del Adelantado de Murcia; y si lo considera necesario se una al conde de Tendilla, Capitán General de Granada y alcalde de la Alhambra.—Palencia, 19 de Abril de 1507. (Papel, A. H. M. de Alcaraz).

67. **CHINCHILLA.**—Provisión de Juana la Loca al Gobernador del Marquesado de Villena y su lugarteniente en la ciudad de Chinchilla, para que no interviniere en caso de haber palabras livianas entre los vecinos de dicha ciudad.—Madrid, 7 de Abril de 1514.—(Papel, A. H. P. de Albacete).

68. **ALCARAZ.**—Carta de Juana la Loca ordenando al Corregidor de Alcaraz que mientras no se decida en su Real Consejo si la escribanía del Ayuntamiento sea perpetua o anual, se nombre por escribano un hombre honrado de la ciudad.—Valladolid, 7 de Octubre de 1514.—(Papel, A.H.M. de Alcaraz).

69. ALCARAZ.—Carta del Cardenal Adriano, más tarde el Papa Adriano VI, regente o gobernador del Reino en tiempo de Carlos V, para que socorriesen a Toledo en la guerra de las Comunidades.—Tordesillas, 31 de Diciembre de 1521.—(Papel, A. H. M. de Alcaraz).

70. ALCARAZ.—Carta de Carlos V al Consejo de Alcaraz, por la que le comunica que ha entregado la ciudad con sus rentas a la Emperatriz Isabel, solicitando para ella acatamiento, lealtad, obediencia y todas las rentas. Sevilla, 16 de Abril de 1526.—(Papel, firma autógrafa, A. H. M. de Alcaraz).

71. ALCARAZ.—La Emperatriz Isabel, como Señora de Alcaraz, escribe al Consejo de esta ciudad diciéndole que ella conservará todos los privilegios, usos y costumbres de la ciudad y cuidará de la justicia para todos.—Sevilla, 30 de Abril de 1526.—(Papel, firma autógrafa, A. H. M. de Alcaraz).

72. ALCARAZ.—La Emperatriz Isabel agradece al Consejo de Alcaraz la donación de la ciudad y los hombres que le ofrecieron, prometiendo respetar y cumplir los privilegios, usos y costumbres de la ciudad.—Granada, 2 de Julio de 1526.—(Papel firma autógrafa, A. H. M. de Alcaraz).

73. ALCARAZ.—Carta de pago de 23.000 maravedis que pagó la ciudad de Alcaraz a Francisco de los Cobos por Real Cédula de la Emperatriz Isabel, en cobro de las rentas de la ciudad.—Madrid, 20 de Mayo de 1530 — (Papel firma autógrafa, A. H. M. de Alcaraz).

74. EL BONILLO.—Privilegio de la Emperatriz Isabel concediendo a la villa de El Bonillo facultad para sentenciar causas civiles que no excedieren de 400 maravedís, y en las penas de daño de panes, viñas y dehesas, aunque excedan la mencionada cantidad.—Madrid, 27 de Noviembre de 1532.—(Cuaderno en pergamino, miniado, firma autógrafa, Archivo Municipal de El Bonillo)

75. EL BONILLO.—Privilegio de la Emperatriz Isabel concediendo a la villa de El Bonillo la propiedad de la Dehesa Nueva.—Toledo, 11 de Febrero de 1534.—(Cuaderno de pergamino, miniado, firma autógrafa, A. M. de El Bonillo).

76. EL BONILLO.—Privilegio de Carlos V concediendo el título de villa a El Bonillo, y eximiéndole de la Jurisdicción de la Ciudad de Alcaraz. Barcelona, 12 de Febrero de 1538.—(Cuaderno en pergamino, miniado, firma autógrafa, A. M. de El Bonillo).

77. ALCARAZ.—Carta de Carlos V a la Ciudad de Alcaraz, comunicándole su renuncia de los Reinos en favor de su hijo Felipe II.—Bruselas, 16 de Enero de 1556.—(Papel, firma autógrafa, A. H. M. de Alcaraz).

78. EL BONILLO.—Privilegio otorgado a la Villa de El Bonillo por Felipe II confirmando el otorgado por su padre Carlos V y ampliando la jurisdicción de la mencionada villa.—Madrid, 20 de Junio de 1556.—(Cuaderno en pergamino, miniado, firma autógrafa, A. M. de El Bonillo).

79. ALCARAZ.—Carta de la esposa de Felipe II pidiendo a la Ciudad de Alcaraz apresto de hombres y dinero para la defensa de las plazas de Orán y Mazalquivir.—Valladolid, 10 de Febrero de 1558.—(Papel, firma autógrafa, A. H. M. de Alcaraz).

80. ALCARAZ.—Carta de la esposa de Felipe II al Consejo de Alcaraz, haciéndole saber que se prepara una gran armada para vencer al turco y ejércitos para luchar contra el Rey de Francia, y estando la Corona necesitada de rentas, que se venden con este motivo oficios y otras cosas a las personas interesadas en ello.—Valladolid, 13 de Marzo de 1558.—(Papel, firma autógrafa, A. H. M. de Alcaraz).

81. ALCARAZ.—Carta de la esposa de Felipe II solicitando hombres armados y a caballo y peones para la guerra con Francia.—Valladolid, 6 de Agosto de 1558.—(Papel, firma autógrafa, A. H. M. de Alcaraz).

82. CHINCHILLA.—1.º Carta de privilegio y confirmación de Felipe III de una carta y confirmación de Felipe II ordenando la forma de hacer y confirmar los privilegios ya existentes de las ciudades.—San Martín de la Vega, 22 de Enero de 1599.

2.º Carta de privilegio de Felipe II confirmando una de los Reyes Católicos, dada en Valladolid, 6 de Febrero de 1489, concediendo que no se paguen alcabalas por el pan en grano y harina que se traiga a vender a

Chinchilla.—Toledo, 22 Marzo de 1561.—(Cuaderno en pergamino, A. H. P. de Albacete).

83. YESTE.—Cédula de Felipe II confirmando a la villa de Yeste el privilegio de pasar sus ganados libremente por las villas de Cehegín y Caravaca.—Madrid, 17 de Marzo de 1562.—(Cuaderno en pergamino, firma autógrafa, Archivo Municipal de Yeste).

84. YESTE.—Confirmación de Felipe II de un privilegio por el que se otorga a la villa de Yeste la propiedad de la Dehesa de Tus.—Madrid, 17 de Marzo de 1562.—(Cuaderno en pergamino, firma autógrafa, A. M. de Yeste).

85. AYNA.—Privilegio y Villazgo otorgado por Felipe II, segregando la villa de Ayna de la Ciudad de Alcaraz.—En el Bosque de Segovia, 22 de Septiembre de 1565.—(Cuaderno en pergamino, preciosamente miniado, firma autógrafa, Archivo Municipal de Ayna).

86. ALCARAZ.—Cédula de Felipe II para que la ciudad de Alcaraz gastase del dinero de sus Propios el necesario para hacer un vestido de oro y plata a Nuestra Señora de Cortes.—Madrid, 7 de Junio de 1569.—(Papel, A. H. M. de Alcaraz).

87. ALCARAZ.—Carta de Felipe II al Concejo de Alcaraz para que estén preparados para tomar las armas en el mes de Febrero, comunicándole número de hombres que acudirán y la clase de armas.—Madrid (?), 19 de Diciembre de 1596.—(Papel, firma autógrafa, A. H. M. de Alcaraz )

88. BOCAIRENTE (Valencia).—Orden de Felipe III nombrando por adjunto de Cosme Eximeno, baile de Bocairente, a Don Gabriel Eximeno, su hijo, con futura sucesión en el cargo de baile.—Segovia, 5 de Diciembre de 1615.—(Pergamino, latín, firma autógrafa, A. H. P. de Albacete).

89. ALCARAZ.—Carta de Carlos II al Concejo de Alcaraz, agradeciendo el ofrecimiento de 4.500 ducados que le había sido hecho para la formación de un ejército para defensa de Orán y otras plazas africanas.—Madrid, 27 de Septiembre de 1675.—(Papel, firma autógrafa, A. H. M. de Alcaraz).

90. ALBACETE.—Traslado de un Real Decreto de Isabel II concediendo a la villa de Albacete el título de Ciudad.—Madrid, 26 de Noviembre de 1862.

# LIBROS

## **Sección II: Protocolos**

91. Testamento en verso de Don Bernardo Carbonell y Vizcayno, Bachiller en Derecho Civil, escribano público y vecino de Chinchilla, otorgado ante el escribano de esa ciudad Don Isidro Alcazar García, el 5 de Diciembre de 1827.—(Protocolos, libro n.º 861).

## **Sección III: Audiencia**

92. Pieza principal del expediente de instalación de la Audiencia Territorial de Albacete, elección de edificios, presupuesto de gastos, etc. (14 de Febrero de 1834 a 8 de Marzo de 1835 (Audiencia, Gubernativo, legajo 30).

93. Ceremonial observado el día de la instalación de la Audiencia Territorial de Albacete, verificado el 14 de Julio de 1834.—(Audiencia, Gubernativo, legajo 30).

94. Causa general sobre la Rebelión Cantonal de Cartagena. (24 de Abril de 1877 a 19 de Noviembre de 1880. (Audiencia, Criminal, legajo 9).

## **Sección IV: Registros**

95. Registro de la Escribanía de Hipotecas de la ciudad de Alcaraz, formado en fuerza del Real Decreto de S. M. (que Dios guarde), por Esteban Manuel de Ocaña, Escribano de su Ayuntamiento y Rentas, etc. Año 1768. (Registros, Alcaraz, Legajo 1).



## **Sección V: Catastro de la Ensenada**

96. «Libro de los Propios del vecindario de la villa de la Ossa, del Campo de Montiel, Thessorería de la Ciudad de Alcaraz» (6 de Febrero de 1752 a 28 de Abril de 1752. (Catastro de la Ensenada, Libro 149).

97. «Indize Alphabético de los Moradores De el Lugar de Pozolorente y Forasteros en sus Labores como Hazendados» (20 de Abril de 1753) (Catastro de la Ensenada, Libro 161).

98. Libro de confrontación de eclesiásticos de Pozo Lorente (20 de Abril de 1753). (Catastro de la Ensenada, Libro 162).

## **Sección VI: Clero**

99. «Libro en que se escriben los Religiosos que fallecen en este Convento de N. P. San Francisco de Albacete, hecho por el Padre Guardián Fray Francisco Antonio Pinel y Sedeño, Predicador General.—Da principio en el mes de Octubre del año 1774 en que tomó dicho Padre Guardián la posesión, por muerte de el Padre Fray Pedro Ximenez, Predicador, Guardián que era de dicho Convento, y por esto se hace memoria de él en primer lugar». (1774-1834). (Clero, Libro 4).

## **Sección VII: Municipios**

100. ALBACETE.—Diligencias de medida y amojonamiento de una legua de término en contorno de la villa de Albacete, a costa del de Chinchilla. Años 1414 a 1415.—(A. M. de Albacete).

101. ALBACETE.—Carta ejecutoria de Carlos V a pedimento de la villa de Albacete contra la ciudad de Chinchilla, sobre comunidad de pastos y montes.—Granada, 15 de Abril de 1538 (A. M. de Albacete).

102. ALBACETE.—Libro de copias de los privilegios, provisiones, cartas y mandamientos dados por los Reyes Católicos, Juana la Loca y Carlos V a la villa de Albacete, traslados de los documentos originales que existían en el Archivo de la Villa, por el escribano Benito Ruiz desde el año 1526 al 1533. (A. M. de Albacete).

103. ALBACETE.—Real Ejecutoria de Felipe II por la que se concedió a la Villa de Albacete una ampliación de dos leguas de término a costa del de Chinchilla, por el Juez Comisionado Don Diego Zuazo. Madrid, 16 de Febrero de 1598. (A. M. de Albacete).

104. ALBACETE.—Confirmación de los privilegios de la villa de Albacete por el Rey Felipe IV, insertando todas las confirmaciones de los Reyes anteriores, hasta Don Alfonso, Primer Márques de Villena, que hizo villa a Albacete. Madrid, 19 de Agosto de 1628 (A. M. de Albacete).

105. ALBACETE.—Privilegio de Felipe IV, eximiendo a la villa de Albacete de los Corregimientos de las Villas de Chinchilla y Villena y otorgando que sus Alcaldes ordinarios conozcan en primera instancia de todas las causas. Zaragoza, 10 de Octubre de 1642. (A. M. de Albacete).

106. ALCARAZ —Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de los años 1572 a 1578. (A. H. P. de Albacete).

107. ALCARAZ.—Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Alcaraz, de los años 1589 a 1591. (A. H. P. de Albacete).

108. CHINCHILLA.—Libro Capitular de Ordenanzas de la Ciudad de Chinchilla, de los años 1493 1502. (A. H. P. de Albacete).

109. CHINCHILLA.—Libro de Ordenanzas Municipales de la Cuidad de Chinchilla (Siglo XVI). (A. H. P. de Albacete).

110. OSSA DE MONTIEL.—Posesión dada por el Gobernador de Infantes, al Vizconde de Miralcazar, Administrador con goce de frutos de la Encomienda de Montiel y la Ossa, en 16 de Mayo de 1719. (A. H. P. de Albacete).

111. OSSA DE MONTIEL.—Apuntamientos del Pleito entre el Comendador, Vizconde de Miralcazar, y la villa de Ossa de Montiel, sobre los derechos de la Encomienda.—Ossa de Montiel, 31 de Mayo de 1721. (A. H. P. de Albacete).

112. OSSA DE MONTIEL.—Diligencias practicadas, con planos, para la construcción de un batán en el sitio de la Vereda, del Concejo, término y

jurisdicción de la Villa de Ossa de Montiel.—(15 de Enero de 1783 a 19 de Septiembre de 1785). (A. H. P. de Albacete).

113. VILLARROBLEDO.—Ejecutoria de Carlos V del pleito entre Villarrobledo y Alcaraz, sobre jurisdicción y comunidad de pastos y mojonera de términos.—Valladolid, 12 de Agosto de 1543. (Archivo Municipal de Villarrobledo).

114. VILLARROBLEDO.—Ejecutoria de Felipe V, del pleito entre Villarrobledo y Alcaraz, sobre comunidad y aprovechamiento de pastos.—Madrid, 21 de Agosto de 1733. (A. M. de Villarrobledo).

### **Sección VIII: Hacienda**

115. Fianza del estanco de tabacos en la aldea de Cilleruelo, jurisdicción de Alcaraz.—Alcaraz, 30 de Abril de 1834.

### **Sección IX: Juzgados**

116. Pleito criminal contra Juan Muñoz de la Torre, residente en el Heredamiento de Isso, por usurero y logrero de granos, ante el Corregidor de Hellín, el Sr. Licenciado D. Andrés García Zifuentes, siendo escribano Gonzalo Carcelén.—Año 1681.

### **Sección X: Varlos**

117. MARQUESADO DE VILLENA.—«Venta original de la jurisdicción, escribanía y oficios de Tolerancias de la Villa de Zafra, otorgada por el Licenciado Don Francisco Antonio de Alarcón en nombre de S. N. a favor del Sr. Marqués de Villena, Don Diego López Pacheco, en precio de 950.000 maravedís, y posesión que tomó de ella, ante Francisco Díaz, escribano del número de Madrid». Madrid, 29 de Julio de 1636.

118. CAMPO DE MONTIEL.—Historia cronológica del Campo de Montiel... con descripción de las villas que le componen, por D. Manuel Francisco Gallego y Contreras.—Infantes, 25 septiembre 1845.

